

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA		Código:	UVG.DGE.03.002
			Páginas:	14
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR		Versión:	2.0
			Vigencia:	15/02/2018

IV.4 Área de Procesos de Control Académico

Eslabón de la Cadena de Valor: Docencia	
Nombre del Procedimiento: 4.1.2 Definición, propuesta, aprobación e implementación de Carreras o adecuación curricular	
Objetivo del Procedimiento: Definir el mecanismo para la creación de carreras	
Dueño del Procedimiento: - Directores de Departamento	Participantes: - Consejo Directivo - Secretaría del Consejo Académico (SCA) - Vicerrectoría Académica - Dirección General de Estudios - Decanos de Facultad - Decano de Campus Externos - Directores - Directores Ejecutivos de Campus Externos - Registro - Departamento de Presupuesto - Dirección General de Talento Humano
Insumos: - UVG.DGE.03.001 Manual de Adecuación Curricular 2015 - UVG.DGE.06.001 Listado de control para la aprobación de carreras	Productos: - Propuesta de nueva carrera - Expediente con Carrera Aprobada - Resolución del Consejo Directivo - UVG.DGE.06.002 Modificación y creación de carreras nuevas (Malla curricular) - UVG.DGF.06.XXX Formulario Presupuesto total de la cohorte, presupuesto detallado y escenarios
Formularios Relacionados: Presupuesto total de la cohorte; presupuesto detallado y escenarios UVG.DGE.06.001 Listado de control para la aprobación de carreras UVG.DGE.06.002 Modificación y creación de carreras nuevas (Malla curricular)	

Elaboró:		Autorizó	Página 1 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR	Páginas:	14
		Versión:	2.0
		Vigencia:	15/02/2018

Indicadores de desempeño: número de carreras aprobadas por trimestre	
Proceso Precedente:	Proceso Posterior: Monitoreo de Programa, BSC

Políticas Operativas:

- P.4.1.19 Toda propuesta debe contener un presupuesto detallado y los diferentes escenarios (optimista, realista y conservador).
- P.4.1.20 El Decano responsable debe verificar que la propuesta de nueva carrera esté completa, verificando el listado proporcionado por Dirección de Estudios (Check List) y que el plan de negocios, adjunto a la propuesta, sea viable.
- P.4.1.21 Previo a que una propuesta de carrera nueva sea sometida a SCA, la propuesta integral debe ser revisada conjuntamente por Vicerrectoría Académica y Dirección de Estudios.
- P.4.1.22 Cualquier nuevo programa o nueva cohorte de las carreras existentes debe cumplir con la meta de inscripción establecida para verificar la auto sostenibilidad del centro de costos asociado.
- P.4.1.23 Dirección de Estudios debe trasladar al Departamento de Registro y a la Dirección General de Talento Humano el formulario "Modificación y creación de carreras nuevas (Malla curricular)"; al Departamento de Presupuesto, el formulario conteniendo presupuesto de ingresos y egresos presentado y aprobado con la propuesta.
- P.4.1.24 Dirección de Estudios debe archivar el expediente completo, conteniendo: a) el punto de acta de aprobación de la carrera, b) Formato de creación de carrera, c) presupuesto con metas y escenarios.
- P.4.1.25 Una vez aprobado por el Consejo Directivo, la Secretaria General debe notificar la aprobación de la nueva carrera a todos los Decanos; al Director correspondiente; Registro Académico, la Dirección Financiera, Departamento de Relaciones Públicas y Mercadeo, DITIC, DGTH, Vicerrectores.

Escenario Conservador: se refiere a aquel en cual el indicador es Ingreso Directo/Gasto Directo =1.5

Escenario Realista: se refiere a aquel en cual el indicador es Ingreso Directo/Gasto Directo = 2.0

Escenario Optimista: se refiere a aquel en cual el indicador es Ingreso Directo/Gasto Directo = 2.5

Elaboró:		Autorizó	Página 2 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA		Código:	UVG.DGE.03.002
			Páginas:	14
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR		Versión:	2.0
			Vigencia:	15/02/2018

P.4.1.26 Creación de código de carrera nueva.

- a) En el caso de programas encadenados temáticamente y cuyo presupuesto esté asociado a un mismo un mismo director, el código deberá crearse dentro del Departamento al que corresponde la mayoría de cursos de la malla curricular. (Ejemplo: Ingeniería Electrónica y Mecatrónica).
- b) En el caso de que todos los créditos del programa de maestría sean parte de la malla curricular del pregrado, el código de la Maestría deberá crearse dentro del departamento al que pertenece el pregrado. De lo contrario se deberá crear un departamento diferente. (Ejemplo: Caso de Psicología en Pregrado y Maestría Consejería, Neuropsicología. Cuatro años y medio de Psicología y año y medio de Maestría; Relaciones internacionales y Master en Global Affairs).
- c) En el caso de programas que son provistos por el mismo socio externo (programas virtuales), deberán crearse dentro de un mismo nuevo departamento, según fue autorizado en el presupuesto de la carrera. (Ejemplo: Coaching Nutricional y Nutrición Deportiva en un solo departamento; CNV, PPN, CP de Behavior & Law y Gestión de Talento Humano).

P.4.1.27 La Dirección General de Estudios es responsable por el resguardo de la documentación con base en la cual se aprueba una carrera

P.4.1.28 Dentro del mes calendario siguiente a la aprobación de una carrera nueva a nivel de licenciatura por parte del Consejo Directivo, el Decano respectivo, con el acompañamiento de la Dirección General de Estudios, realizará las gestiones que sean necesarias, ante el colegio profesional correspondiente, con el objetivo de que los graduados de dicha carrera satisfagan oportunamente lo dispuesto en el Decreto No. 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

Elaboró:		Autorizó	Página 3 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR	Páginas:	14
		Versión:	2.0
		Vigencia:	15/02/2018

4.1.2 Definición, Propuesta, Aprobación y Creación de Carreras

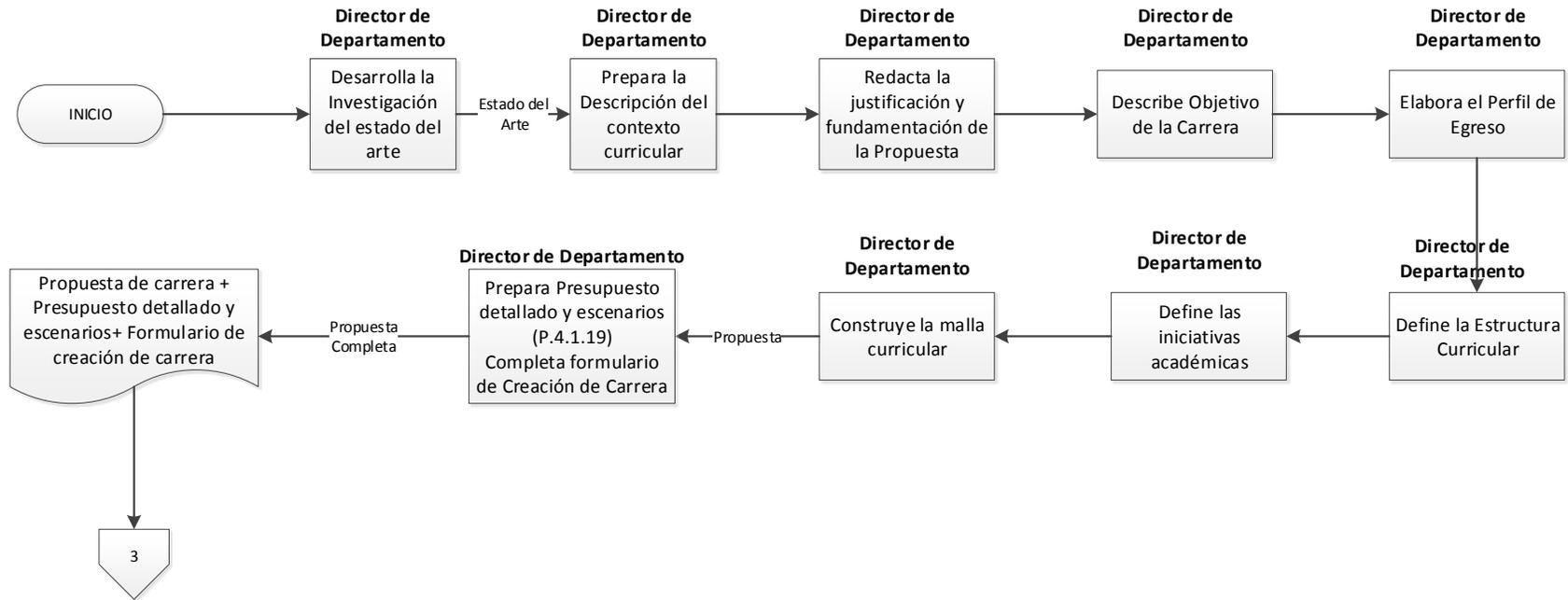


Client		Page 1 of 4	Prepared by		Date	
	UVG			FCD		15/02/2018
Process			Approved by		Date	
	4.1 Definición, Propuesta, Aprobación y Creación de Carreras			Vic rectoría Académica/Dirección de Estudios		

Elaboró:		Autorizó	Página 4 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
	Páginas:	14
	Versión:	2.0
	Vigencia:	15/02/2018
DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR		

4.1.2.1 Preparación de Propuesta de Creación de Carrera



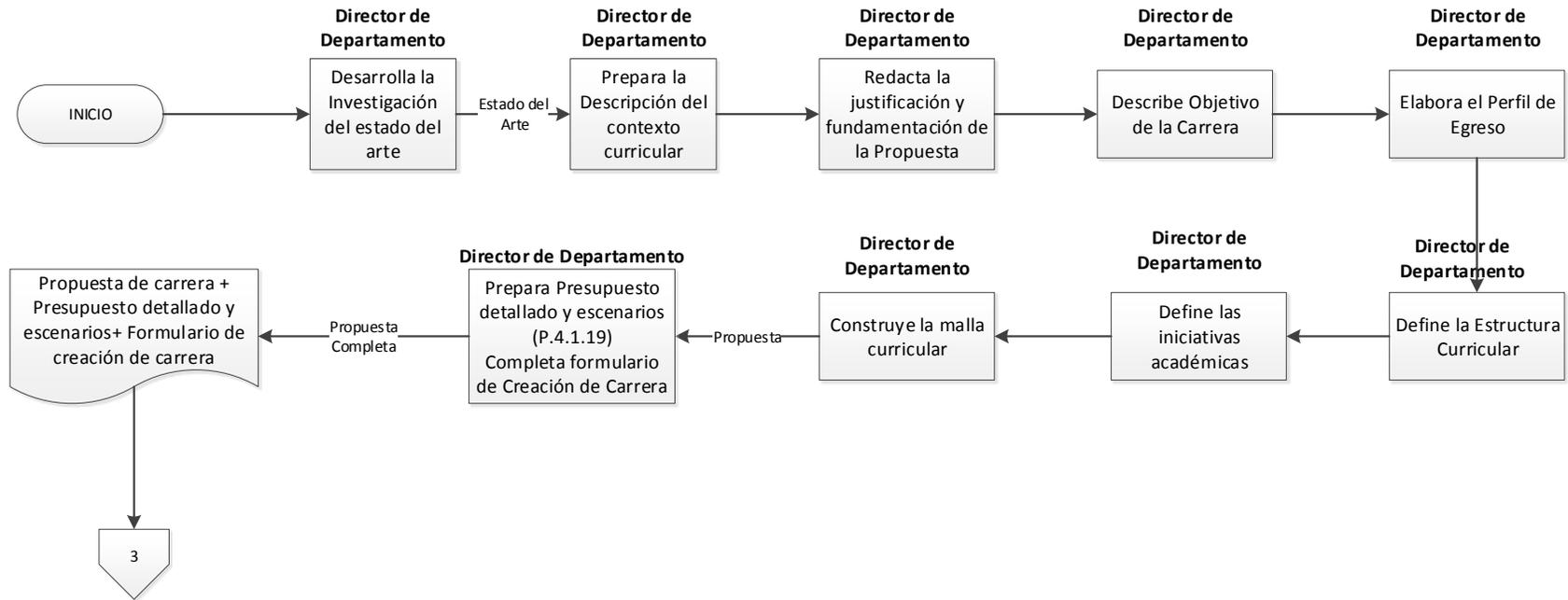
Client	UVG	Page 1 of 4	Prepared by	FCD	Date	15/02/2018
Process	4.1.2.1 Preparación de Propuesta de Creación de Carrera		Approved by	Vicerrectoría Académica/Dirección de Estudios		Date

Elaboró:		Autorizó	Página 5 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
	Páginas:	14
	Versión:	2.0
	Vigencia:	15/02/2018

DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR

4.1.2.1 Preparación de Propuesta de Creación de Carrera



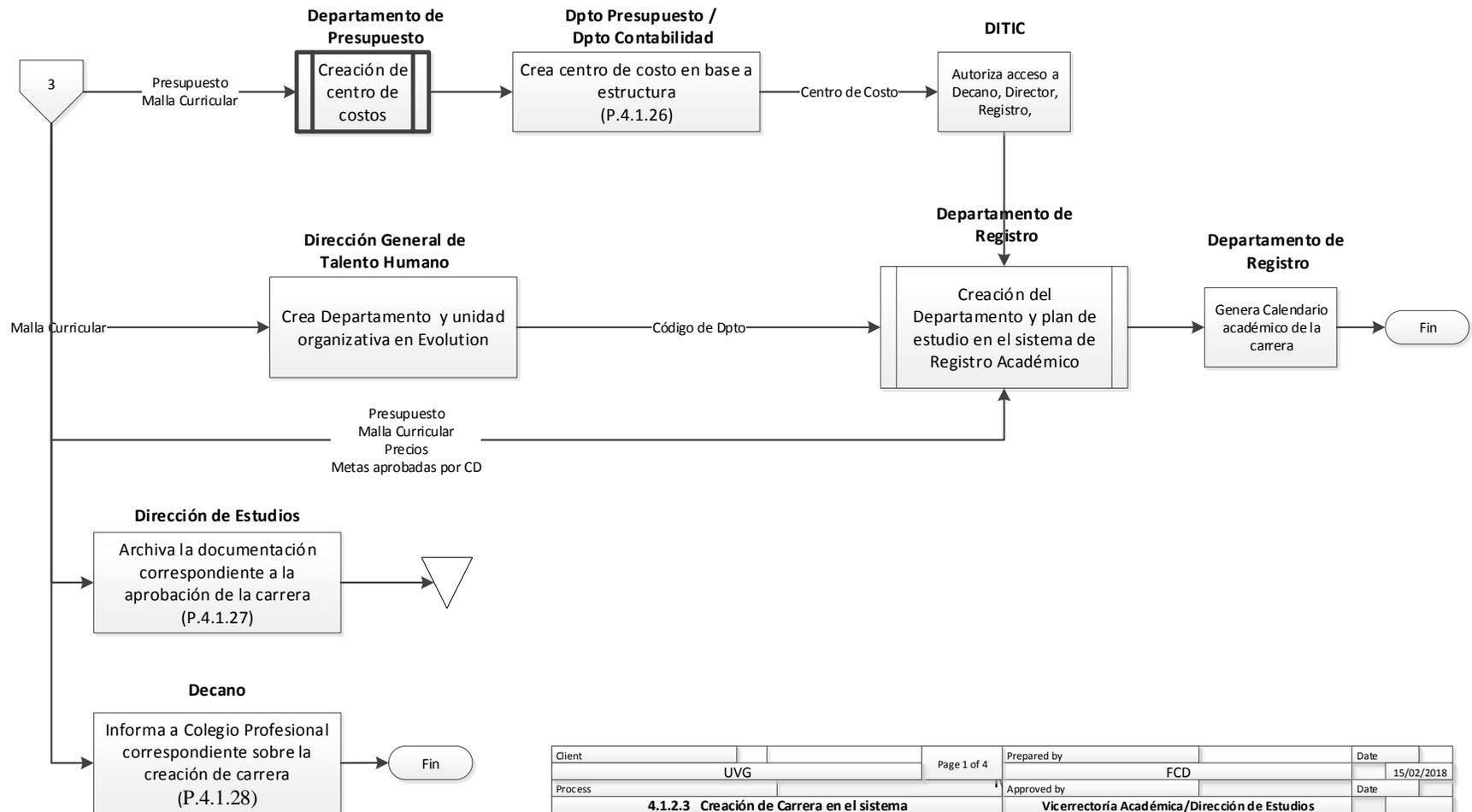
Client	UVG	Page 1 of 4	Prepared by	FCD	Date	15/02/2018
Process	4.1.2.1 Preparación de Propuesta de Creación de Carrera		Approved by	Vicerrectoría Académica/Dirección de Estudios		Date

Elaboró:		Autorizó	Página 6 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
	Páginas:	14
	Versión:	2.0
	Vigencia:	15/02/2018

DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR

4.1.2.3 Creación de Carrera en el sistema



Client	UVG	Page 1 of 4	Prepared by	FCD	Date	15/02/2018
Process	4.1.2.3 Creación de Carrera en el sistema		Approved by	Vicerrectoría Académica/Dirección de Estudios		

Elaboró:		Autorizó	Página 7 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
		Páginas:	14
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR	Versión:	2.0
		Vigencia:	15/02/2018

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.06.002
	MODIFICACION Y CREACION DE CARRERAS	Páginas:	3
		Versión:	1.0
		Vigencia:	15/02/2018

Sede	
Facultad	
Departamento	
Nombre de la carrera	
Literal del código	
Director designado	
Fecha en que inicia la carrera	
Precio por curso autorizado	
Número de cuotas por semestre y/o al año autorizadas	
Valor de la matrícula autorizada	

FG	Formacion General
CB	Ciencia Básica
FP	Formacion Profesional
POST	Postgrado

Año	Ciclo	Curso	Teoria	Lab	Crédito	Formación	Requisito
1	1						
Total por ciclo							

Año	Ciclo	Curso	Teoria	Lab	Crédito	Formación	Requisito
1	2						
Total por ciclo							

Año	Ciclo	Curso	Teoria	Lab	Crédito	Formación	Requisito
2	1						
Total por ciclo							



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR

Código:	UVG.DGE.03.002
Páginas:	14
Versión:	2.0
Vigencia:	15/02/2018

Año	Ciclo	Curso	Teoria	Lab	Crédito	Formación	Requisito
2	2						
Total por ciclo							

Año	Ciclo	Curso	Teoria	Lab	Crédito	Formación	Requisito
3	1						
Total por ciclo							

Año	Ciclo	Curso	Teoria	Lab	Crédito	Formación	Requisito
3	2						
Total por ciclo							

Año	Ciclo	Curso	Teoria	Lab	Crédito	Formación	Requisito
4	1						
Total por ciclo							

	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
		Páginas:	14
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR	Versión:	2.0
		Vigencia:	15/02/2018

	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA		Código:	UVG.DGE.06.001
	Listado de control para la aprobación de carreras nuevas		Páginas:	14
			Versión:	1.0
			Vigencia:	15/02/2018
Proceso:	4.1.2 Creación de Carrera	Eslabón de la cadena de valor:	Docencia	
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la			
Alcance:	Decanaturas y Dirección Académicas			
Dueño del proceso:		Responsables:		
Dirección de Estudios		Decano Director de Carrera		
Formularios relacionados:				
Propuesta de Carrera nueva Presupuesto total de la cohorte; presupuesto detallado y escenarios UVG.DGE.06.002 Modificación y creación de carreras nuevas (Malla curricular)				

COMPONENTE	SI	NO
1. Aprobación del Plan de Estudios por el Decano		
2. El Director de carrera envía, el Plan de estudio en formato .doc o .docx, de forma electrónica e impresa, de acuerdo al Manual de adecuación curricular 2015, a Dirección de Estudios.		
3. El plan de estudio tiene los siguientes componentes:		
a. Contexto curricular interno y externo: hace referencia a los aspectos que sirven de base para presentar una propuesta oportuna, pertinente y flexible, y cómo la carrera atenderá las necesidades sociales y laborales del contexto, así como los fines, la misión y la visión institucional.		
b. Justificación: indica cómo la carrera es pertinente y relevante a las necesidades del país y está en consonancia con los avances de la ciencia y la tecnología. Responde a las preguntas ¿Por qué y para qué se ofrece la carrera? ¿Para qué servirá en este contexto?		
c. Fundamentación: se especifica el marco epistemológico (objeto de estudio, teorías y metodologías) de la carrera y la relación de la disciplina de la carrera con otras áreas de conocimiento.		

Elaboró:		Autorizó	Página 11 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	Código:	UVG.DGE.03.002
	Páginas:	14
	Versión:	2.0
	Vigencia:	15/02/2018
DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR		

d. Objetivos de la carrera: enunciados que orientan las acciones para la formación profesional y determinan la identidad de la carrera. Responde a las preguntas ¿Qué se pretende con esta formación? ¿Cuál es el impacto social de la carrera?		
e. Perfil del graduado de la carrera: está conformado por la declaración general del perfil, el conjunto de competencias genéricas y específicas que debe haber desarrollado al finalizar su carrera.		
COMPONENTE	SI	NO
f. Estructura curricular: está conformado por los siguientes elementos:		
f.1 Áreas curriculares y de excelencia: conocimientos científicos y disciplinarios que sustentan el plan. Las áreas de excelencia son aquellas en las cuales los egresados sobresalen en el mercado laboral.		
f.2 Porcentaje de las Áreas curriculares: tomando en cuenta el tiempo promedio estimado que invierte un estudiante en desarrollar las competencias específicas (tiempo presencial y tiempo de trabajo autónomo) y la complejidad de las competencias del área curricular, se asigna un porcentaje relativo a cada área curricular del Perfil del egresado.		
f.3 Metodologías enseñanza aprendizaje: estrategias y procedimientos que posibilitan el aprendizaje de los estudiantes. Están en función de las competencias que se espera desarrollaran los estudiantes.		
f.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación: son las actividades que se planifican para que el estudiante demuestre los aprendizajes alcanzados. Sirven de base para que los estudiantes muestren el desempeño o producto, que son evidencias de la competencia desarrollada.		
f.5 Definición de iniciativas académicas de la carrera:		
f.5.1 Iniciativas académicas integradoras: definir en varios momentos de la carrera este tipo de iniciativas, que posibiliten que los estudiantes se enfrenten a problemas complejos por medio de un trabajo interdisciplinario y en contextos reales.		

Elaboró:		Autorizó	Página 12 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA		Código:	UVG.DGE.03.002
			Páginas:	14
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR		Versión:	2.0
			Vigencia:	15/02/2018

<p>f.5.2 Nombre, competencias y créditos de la Iniciativa académica: definir cada iniciativa académica de la carrera, dándole un nombre centrado en la competencia, y especificar de cada una de ellas los siguientes datos: año y semestre, nombre, periodos semanales, créditos, requisitos y área curricular.</p>		
<p>f.5.3 Área de formación de las Iniciativas académicas de la carrera (no aplica para Maestría): identificar el área de formación de cada una de las iniciativas académicas de la carrera. Las carreras de pregrado están integradas por iniciativas académicas de formación general, ciencia básica de la profesión y formación profesional, y deben cumplir con los porcentajes del 20%, 40%, 40% respectivamente.</p>		
<p>g. Malla curricular: representación gráfica que indica la interrelación que existe entre las iniciativas académicas del plan de estudios en términos de continuidad, secuencia y simultaneidad. Cumple con los requerimientos de créditos de UVG. La malla curricular de Licenciatura tiene una carga académica de 12 iniciativas académicas al año. Los créditos mínimos para técnico son 70, para profesorado 70, para licenciatura 170, para maestría 45 y para doctorado 2,000 horas.</p>		
COMPONENTE	SI	NO
<p>g.1 Relación entre Iniciativas académicas y las competencias genéricas: matriz que indica en cuáles iniciativas académicas de la carrera se desarrollarán las competencias genéricas del perfil institucional UVG.</p>		
<p>g.2 Relación entre Iniciativas académicas y los ejes transversales: matriz que muestra en cuáles iniciativas académicas de la carrera se desarrollarán los ejes transversales. Esto permitirá que el graduado las incorpore a su actuación profesional.</p>		
<p>h. Descripciones de las Iniciativas académicas de la carrera: se indicará a qué área de formación pertenece, cuántos créditos le corresponden, la descripción y las competencias específicas. Se debe buscar la secuencia por lo que se determinará los requisitos o correquisitos.</p>		
<p>i. Modalidades y requisitos de graduación: se indica cuáles son las modalidades y requisitos de graduación</p>		
<p>j. Presentación PowerPoint para presentar la propuesta de la nueva carrera a la Secretaría de Consejo Académico. La presentación incluye los siguientes incisos del documento del plan de estudio:</p>		

Elaboró:		Autorizó	Página 13 de 14
Revisó:			

 UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA		Código:	UVG.DGE.03.002
			Páginas:	14
	DEFINICIÓN, PROPUESTA, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CARRERAS O ADECUACIÓN CURRICULAR		Versión:	2.0
			Vigencia:	15/02/2018

1. Contexto curricular interno y externo		
2. Justificación		
3. Fundamentación		
4. Objetivos de la carrera		
5. Perfil del graduado de la carrera		
6. Estructura curricular		
6.1 Áreas curriculares y de excelencia		
6.2 Porcentaje de las Áreas curriculares		
6.5 Metodologías y estrategias enseñanza aprendizaje		
6.6 Procedimientos e instrumentos de evaluación		
7. Malla curricular		
8. Modalidades y requisitos de graduación		
k. Se incluye el presupuesto.		

Elaboró:		Autorizó	Página 14 de 14
Revisó:			